Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 0343/20 [1] según se detalla a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL	
INFORME	PAGO No 2
No. DE CONTRATO o CONVENIO	0343/20
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y con suministro de repuestos, de un ascensor de pasajeros ubicado en la Casa Abadía Mendez sede del Ministerio de Cultura.
CONTRATISTA	NIKE COLOMBIANA S.A
C.C. o Nit.	860.025.188-4
PLAZO	15 diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	17 de Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	15 diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO	2.885.480

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
59320	Enero 24 de 2020	$2.885.480
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
129620	Febrero 12 de 2020	$2.885.480

USO PRESUPUESTAL			
N° de Compromiso	Rubro	Uso	Valor
129620	C-3399-1603-11-0-3399016-02	A-02-02-02-008-007-01-4	$395.080

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**LUZANA GUERRERO QUINTERO**
CARGO	Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de Servicios
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	
FECHA	

FORMA DE PAGO
Contra facturación bimensual en 6 pagos por valor de $395.080 contra certificación de servicios efectivamente realizados, previa presentación de la factura y certificación expedida por el supervisor del contrato.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

La cultura es de todos Mincultura	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GCC-043 Versión: 0 Vigente:03 Octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 0343/20 [1] según se detalla a continuación.

VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	395.080
VALOR A PAGAR PERIODO DE INFORME	395.080
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	790.160
PORCENTAJE RECURSO EJECUTADO	27.38%
SALDO POR EJECUTAR	2.095.320
PORCENTAJE RECURSOS POR EJECUTAR	72.62%

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO ( )

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista realizo las actividades como sigue:

N° DE OBLIGACION	OBLIGACION	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE	SOPORTE
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal calificado, mediante una (1) visita bimensual.	Visita de mantenimiento realizada el día 27/04/2020	27.38%	Reporte de mantenimiento
2	Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento del equipo y ponerlo de nuevo en marcha.	No fue requerida en este periodo.	27.38%	
3	Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales.	No se realizó en este periodo	27.38%	
4	Las reparaciones se realizarán previa autorización por parte del Ministerio y aprobación de la cotización enviada.	No fue requerida en este periodo.	27.38%	
5	Realizar 6 mantenimientos.	se realiza la segunda visita el 27/04/2020	27.38%	Reporte de mantenimiento

La cultura es de todos Mincultura	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GCC-043 Versión: 0 Vigente:03 Octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 0343/20 [1] según se detalla a continuación.

PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
Certificación expedida por el revisor fiscal del 04 de mayo de 2020**.**
OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
EL CONTRATISTA: A la fecha de corte del actual informe la ejecución del contrato se ha Venido ejecutando con normalidad.
EL MINISTERIO: Por parte del ministerio se ha recibido total apoyo y agilidad para el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en las condiciones iniciales
CONCEPTO CUMPLIMIENTO REQUISITOS AMBIENTALES
n/a
RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Ninguna

- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Mayo 13 de 2020

LUZANA GUERRERO QUINTERO Supervisor	**MARIA CRISTINA SALAZAR PELAEZ** Elaboró - Apoyo a la supervisión

Revisó: Oscar Castiblanco
Elaboró: Maria Cristina Salazar